

SECCIÓN QUINTA

Núm. 6114

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

Corrección de errores

La Concejalía delegada de Personal, en fecha 1 de agosto de 2025, en relación al ingreso y provisión de plazas integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional A2 de la plantilla de personal funcionario, mediante ingreso por el turno libre ordinario y los turnos libres de reserva, y el sistema selectivo de oposición, aprobó el siguiente decreto:

Primero. — De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar los errores que a continuación se indican:

DONDE DICE:

«BASES ESPECÍFICAS.

Primera. — *Objeto, plazas, sistema y estructura del proceso selectivo, programa, calendario, y medios de comunicación.*

1.1. Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria el desarrollar lo dispuesto en el decreto de fecha 19 de mayo de 2025 de la Concejalía delegada de Personal por el que se resuelve aprobar el texto refundido de las bases generales que regirán las convocatorias para el acceso y provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en el turno libre ordinario y, en su caso, los turnos libres de reserva (en adelante TRBGTL).

[...]

Plantilla de personal funcionario.

Grupo/subgrupo de clasificación profesional A-A2.

—Once (11) plazas de ingeniera/o Técnico Industrial de la escala de Administración especial —OEP/23/24.25— (6 TLO, 1 TLO (A), 3 TLO (D) y 1 TLRTER).

[...]

Segunda. — *Requisitos de participación de las personas aspirantes.*

[...]

2.2.4. Plaza/categoría enfermera/o: Diplomada/o Universitario en Enfermería, o un título de Grado equivalente.

[...]

Quinta. — Número máximo de personas aspirantes que podrán superar el primer ejercicio.

—Plaza/categoría ingeniera/o Técnico Industrial: 110 personas aspirantes (100 TLO y 10 TLRDIS).».

DEBE DECIR:

«BASES ESPECÍFICAS

Primera. — *Objeto, plazas, sistema y estructura del proceso selectivo, programa, calendario, y medios de comunicación.*

1.1. Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria el desarrollar lo dispuesto en el decreto de fecha 19 de mayo de 2025 de la Concejalía delegada de Personal por el que se resuelve aprobar el texto refundido de las bases generales que regirán las convocatorias para el acceso y provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en el turno libre ordinario y, en su caso, los turnos libres de reserva (en adelante TRBRTL).

[...]

Plantilla de personal funcionario.

Grupo/subgrupo de clasificación profesional A-A2.

[...]

—Once (11) plazas de ingeniera/o Técnico Industrial de la escala de Administración especial —OEP/23/24.25— (5 TLO, 1 TLO (A), 3 TLO (D) ,1 TLRTER y 1 TLRDIS).

[...]

Segunda. — *Requisitos de participación de las personas aspirantes.*

[...]

2.2.4. Plaza/categoría enfermera/o:

—Especialidad Bomberos: Diplomada/o Universitario en Enfermería, o un título de Grado equivalente.

—Especialidad Enfermería del Trabajo: Diplomada/o Universitario en Enfermería, o título de Grado equivalente, especialidad Enfermería del Trabajo.

—Especialidad General: Diplomada/o Universitario en Enfermería, o un título de Grado equivalente.

[...]

[...]

Quinta. — *Número máximo de personas aspirantes que podrán superar el primer ejercicio.*

—Plaza/categoría ingeniera/o Técnico Industrial: 110 personas aspirantes (90 TLO ,10 TLRDIS y 10 TLRTER)».

Segundo. — Disponer la publicación en el BOPZ, en el tablón de anuncios, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza en el portal de oferta de empleo (www.zaragoza.es/oferta).

I. C. de Zaragoza, a 12 de agosto de 2025. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.